



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

07/07/23

SGTEX EXIGE MEJORAS EN LA SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LOS PARQUES DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA



El **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura SGTEX**, viene, una vez más, a denunciar **múltiples deficiencias** en diversos Centros de Conservación de Carreteras de nuestra Comunidad Autónoma, **que pueden afectar negativamente a la seguridad del personal de los Parques de Conservación de Carreteras**, algunas de ellas corroboradas por los técnicos del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la propia Junta de Extremadura y que, en más de una ocasión, hemos puesto de manifiesto ante el Comité de Seguridad y Salud de su Área, y que nos consta que en algunos parques siguen sin ser resueltas, como las que a continuación se señalamos:

Algunos de los vehículos que se utilizan para la conservación de las carreteras en los diferentes Parques de Conservación, son ya bastantes antiguos, los hay llegando a los 30 años de antigüedad y **pese a pasar la ITV, algunos no tienen cinturones de seguridad**, con el riesgo que ello conlleva para los usuarios de estos vehículos.

En otros, el aire acondicionado no funciona correctamente al cien por cien, las condiciones de habitabilidad son bajas, **asientos que carecen de:** suspensión regulable, acolchados, reposa-brazos, respaldos aecuados etc., cabina con poca o nula insonorización por lo que hay que utilizar tapones o cascos para los oídos (a pesar de estar prohibido circular en vía publica con ellos puestos) y no menos grave la exposición a los efectos de las vibraciones.

Actualizar y adecuar los requisitos de los permisos de circulación para los oficiales de primera y segunda conductor, el permiso de la clase **C**, que es el que figura en la RPT para estas categorías, por el permiso **C+E**, dado que en los Parques de Conservación de carreteras se utilizan camiones pesados con remolques para el transporte de diversa maquinaria, para el que es necesario este ultimo permiso.

Déficit de formación practica y específica en el manejo de algunos vehículos pesados y sus complementos por ejemplo, camión con Grúa auto-portante, camión quitanieves, etc. **SGTEX** ya ha comunicado por escrito anteriormente a la Dirección General de Función Pública la circunstancia de que, trabajadores al servicio de la Junta de Extremadura, con la categoría de Oficial de 1ª y 2ª Conductor, que realizan, entre sus tareas habituales, manejo de determinada maquinaria pesada y vehículos con características especiales, complejos en su manejo y con riesgos evidentes, **no habían recibido nunca formación específica** para su utilización, **contraviniendo** de este modo lo preceptuado en la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el resto de normativa de aplicación** en materia de salud laboral y seguridad en el trabajo.

SGTEX advierte que, de no ser atendida esta demanda, en el caso de que alguno de estos trabajadores sufriera algún tipo de accidente laboral, nada descartable, dada la complejidad del manejo de estas herramientas, solicitaría la depuración de las responsabilidades a que hubiere lugar.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando por ti desde el primer día

EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA